



¡PRESENTE SU SOLICITUD AHORA MISMO!

LAS LISTAS DE ESPERA PARA VIVIENDAS BASADAS EN PROYECTOS ESTÁN ABIERTAS

La Autoridad de Vivienda del Condado de San Bernardino está aceptando presolicitudes para viviendas de dos (2), y tres (3) dormitorios para distintas comunidades de viviendas en las ciudades de **Bloomington, Chino, y Fontana**

¿Quién es elegible para presentar una solicitud?

Todas las familias están invitadas a presentar una solicitud. Para ser elegible para los programas de viviendas basadas en proyectos, todos los miembros de la familia deben pasar una investigación de antecedentes penales. Estas viviendas se encuentran sujeta al límite de ingresos por crédito fiscal por bajos ingresos que varían por número de dormitorios. La elegibilidad de ingresos será discutida cuando los solicitantes sean seleccionados de la lista de espera y la elegibilidad final será determinada justo antes de que a un hogar que se le ofrezca una unidad. A las familias se les asigna una unidad tomando en cuenta 2 personas por dormitorio independientemente de su edad, sexo o relación.

¿Cuáles son las listas de espera que se abrirán? En las siguientes comunidades, se están aceptando presolicitudes para 2 y 3 recamaras:

- Bloomington Grove, Bloomington
- Ivy at College Park, Chino
- Rosena Fountains, Fontana,

¿Cómo puedo presentar mi solicitud?

Las presolicitudes se pueden descargar en línea en el sitio web hacsb.com, o llamando al (909) 890-9533, y se pueden presentar en persona en cualquier oficina de la Autoridad de Vivienda o enviar por correo a PO Box 1787, San Bernardino, CA 92402.

Adaptación razonable: si usted o un miembro de su familia tiene una discapacidad y piensa que podría precisar una adaptación razonable, puede solicitarla en cualquier momento.